



Alcaldía de Medellín
Cuenta con Vos

RQ-2337

NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **EYDA JARAMILLO DE RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía 25.650.980, el **N° de Requerimiento 2337 de junio 25 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C2-0090 de abril 8 de 2014**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Noviembre 19 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESEFIJADO: **Noviembre 23 de 2018 a las 4:30 p.m.**


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2337 de junio 25 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C2-0090 de abril 8 de 2014
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-16050200017

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:32:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7 Direccion: CALLE 44 N 52 165 Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: 444 41 44 Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211		DESTINATARIO PARA: EYDA JARAMILLO DE RUIZ Direccion: CR 71 20 93 95 [CP: NP] Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: Nit-CC-Cod:	
DICE CONTENER: GES30202238		CARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0 Otros Valores: \$0 Flete: \$600 Valor Total: \$600
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE <input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros	

Guia No. 492975400920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

Falta de info
Falta de info
Falta de info

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:32:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7 Direccion: CALLE 44 N 52 165 Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: 444 41 44 Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211		DESTINATARIO PARA: EYDA JARAMILLO DE RUIZ Direccion: CR 71 20 93 95 [CP: NP] Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: Nit-CC-Cod:	
DICE CONTENER: GES30202238 1 AGO 2018 11:20		CARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0 Otros Valores: \$0 Flete: \$600 Valor Total: \$600
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE <input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros	

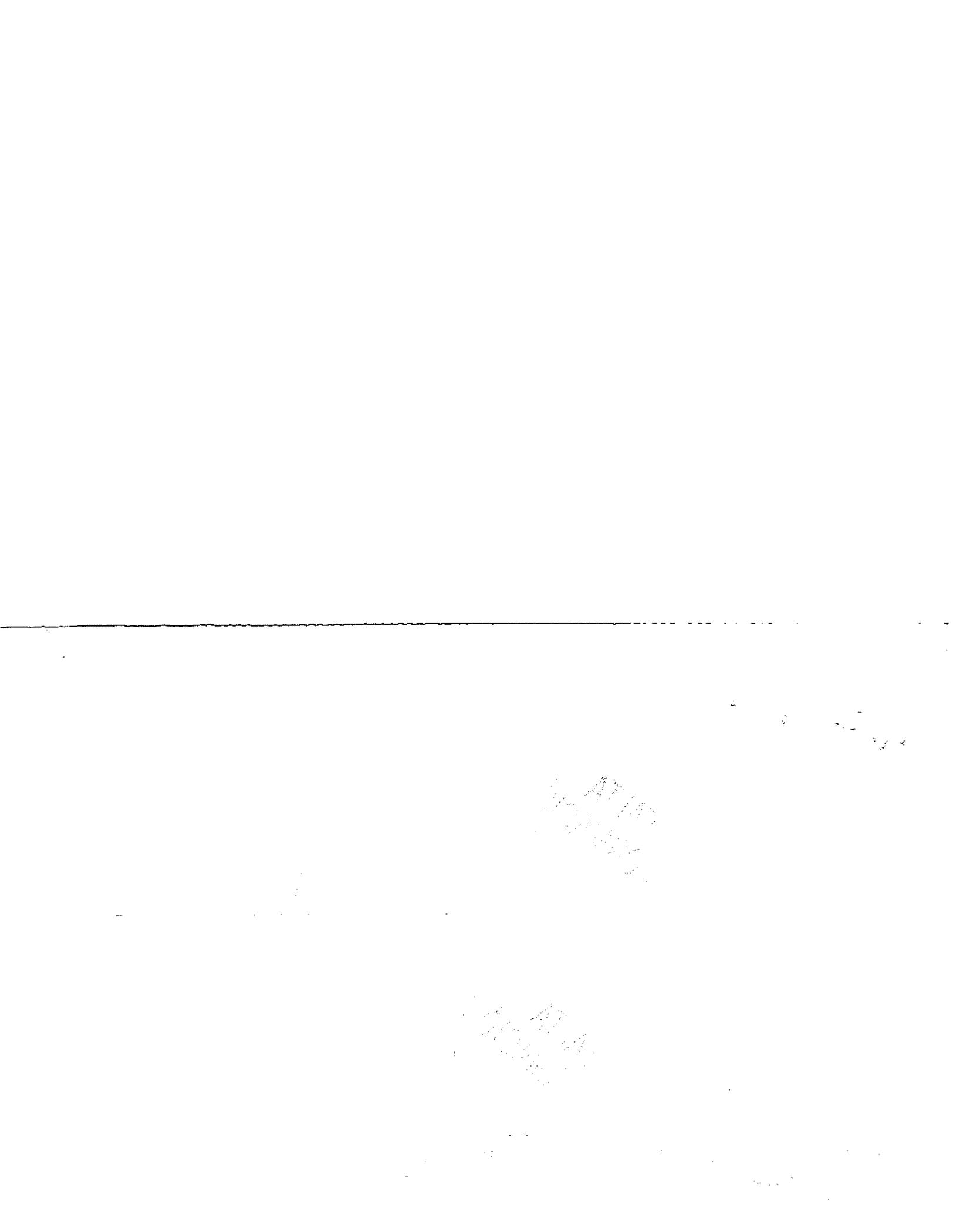
Guia No. 492975400920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

*ODS: 61062 / Codigo de Impresion: 113953





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830202238

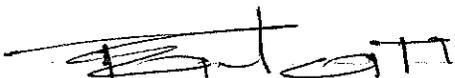
Medellín, julio 26 de 2018

Señora
EYDA JARAMILLO DE RUIZ
 C.C. 25.650.980
 Carrera 71 N° 20 – 93/95
 La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento 2337 del 25 de junio de 2018, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0090-14 del 8 de abril de 2014, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0090-14 del 8 de abril de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16050200017.

Elaboró:
 Juan Manuel Mazo Duque
 Técnico Administrativo
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
cuanto con vos

RQ. 2337 – 25 de junio de 2018

Señora
EYDA JARAMILLO DE RUIZ
 C.C. 25.650.980
 Carrera 71 N° 20 – 93/95
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución N° C2-0090-14 del 8 de abril de 2014.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0090-14 del 8 de abril de 2014, expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 71 N° 20 – 93 (201-202-301-302-401).

En consideración, a la declaratoria de reconocimiento y uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C2-0090-14 del 8 de abril de 2014, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU, No. 3787-18 del 15 de marzo de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165, Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m ²	Cantidad compensar en m ²	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 1.036.970	21,72 m ²	\$ 22.522.988
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	2 m ²	\$ 2.401.890
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 24.924.878

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$24.924.878).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m² de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 365 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
CIENTO CONOS

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Subsecretaría de Control Urbanístico (E)

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copía: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0090-14 del 8 de abril de 2014, Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico, Edificio Plaza de la Libertad, Piso 8, Torre B, CBML 1605020017.

Elaboró:
Juan Manuel Mazo Duque
Técnico Administrativo
Subsecretaría de Control Urbanístico

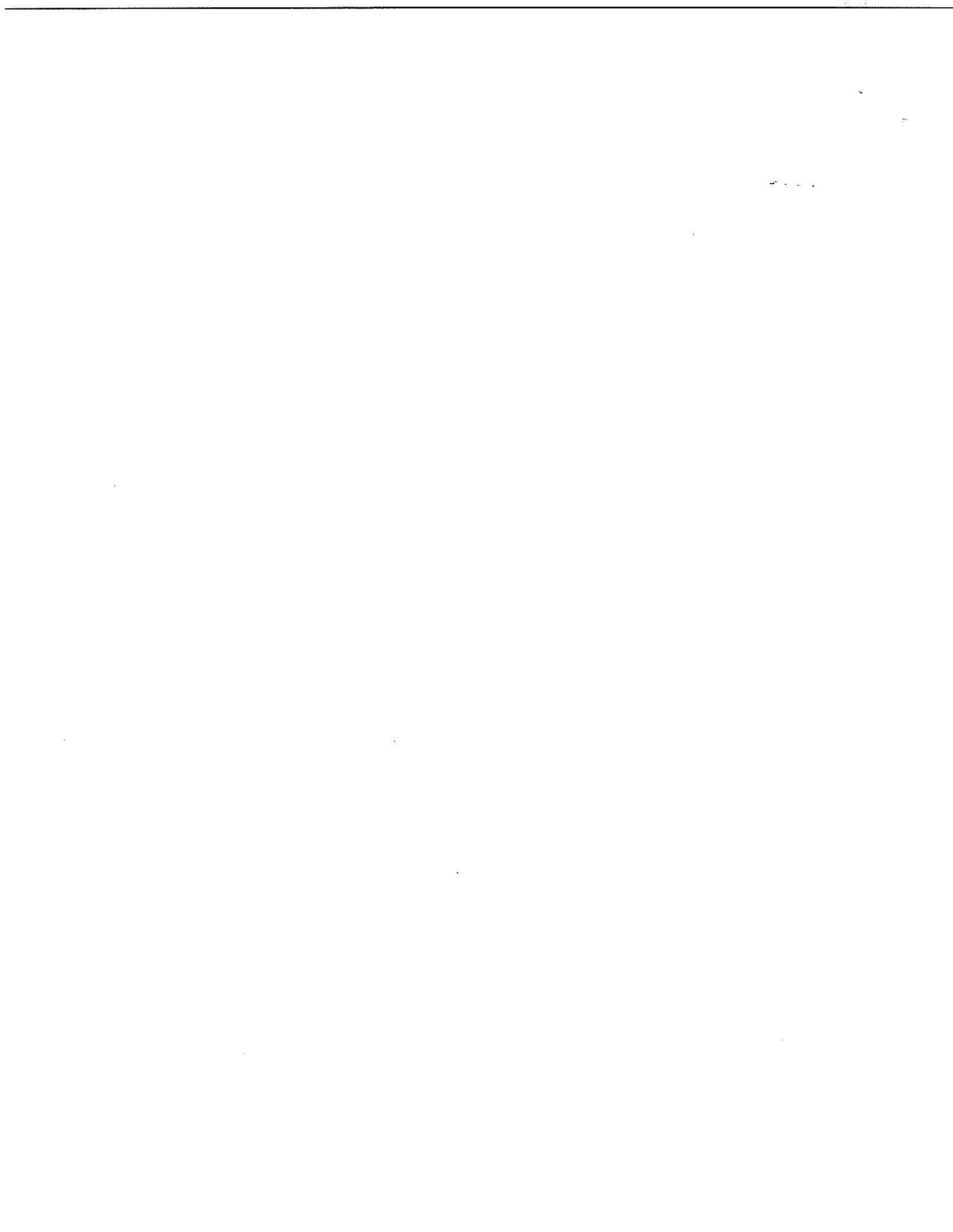
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



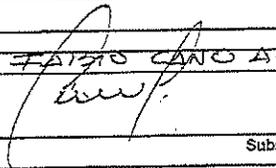
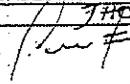
📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS				
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL					
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO					
Decreto 1489 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.					
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas					
TIPO DE SOLICITUD					
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACIÓN	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL PROYECTO			RADICADO		
DIRECCIÓN	CRA 71N° 20-93/95		FECHA DE VISITA	14-11-2011	
CONSTRUCTOR (A)	EYDA JARAMILLO DE R.				
RESPONSABLE DE OBRA					
TELEFONO					CORRE ELEC:
DATOS DE LA LICENCIA					
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)					
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>
				SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NUMERO DE RESOLUCIONES					
2430-64 C2-90-14					
CUENTA PROROGA O REVALIDACION	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
				N/A	<input type="checkbox"/>
FECHA DE VENCIMIENTO	8-4-16				
DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO					
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	RESIDENC		TOTAL VIVIENDAS (un)	5	
N° DE TORRES			TOTAL LOCALES (un)		
ALTURA (Pisos)	4 PISOS		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	2	
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	153,60		PARQUEADEROS VISITANTES (un)		
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	363,35		PARQUEADEROS MOTOS (un)		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION					
¿Tiene aviso de identificación?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Presentó la licencia de construcción?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Presentó los planos aprobados?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Presentó los planos aprobados?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
ACTIVIDAD					
Excavación fundaciones	100 %		OBSERVACIONES		
Estructura	100 %				
Cubierta	100 %				
Mampostería	100 %				
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %				
Acabados (obra blanca)	100 %				
Fachadas	100 %				
Zonas comunes	100 %				
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Derivas					
Retiro a Linderos					
Retiro a Eje de Via					
Retiro de Antejardín					
Retiro a Quebrada					
Otros Retiros					
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Red contra incendio					
Cerramiento					
Tanques de agua					
Instalación contadores					
Shut de basura					
Cuarto de basura					
Lava escobas					
Ascensor					
Pacios y Vacíos (fado mínimo, área mínima)					
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)					
Registros					

CONCEPTO DE LA REVISION		SI	NO
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados			
OBSERVACIONES GENERALES			
<p>SE HALLA EN VISITA TECNICA EDIFICACION DE 4 PISOS DE ALTURA CON ÚLTIMO NIVEL CONSTRUIDO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA EDIFICACION, Y 5 DESTINACIONES DE VIVIENDAS AMPARADAS EN RESOLUCION CR-90-14. EDIFICACION DE USO RESIDENCIAL, ESTRATO 3 CON ACABADOS DE FACHADA EN REVOQUE LISO MAS PINTURA COLOR VERDE AGUA Y VERDE PINO SOBRE BALCONES. TERMINA ÚLTIMO NIVEL EN CUBIERTA EN TEJA DE ETERNIT Y PARRÓ.</p> <p>NOTA: EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO FUE POSIBLE OBTENER LA FIRMA DEL ACTA</p>			
SERVIDOR		RESPONSABLE DE LA OBRA	
Nombre:	FABIO CANO A.	Nombre:	JUAN MARIO GONZALEZ conductor
Firma:		Firma:	
Subsecretaría de Control Urbanístico			
Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101			
Telefono: 385 57 54 / 383 43 33			



Alcaldía de Medellín
Creando con vos

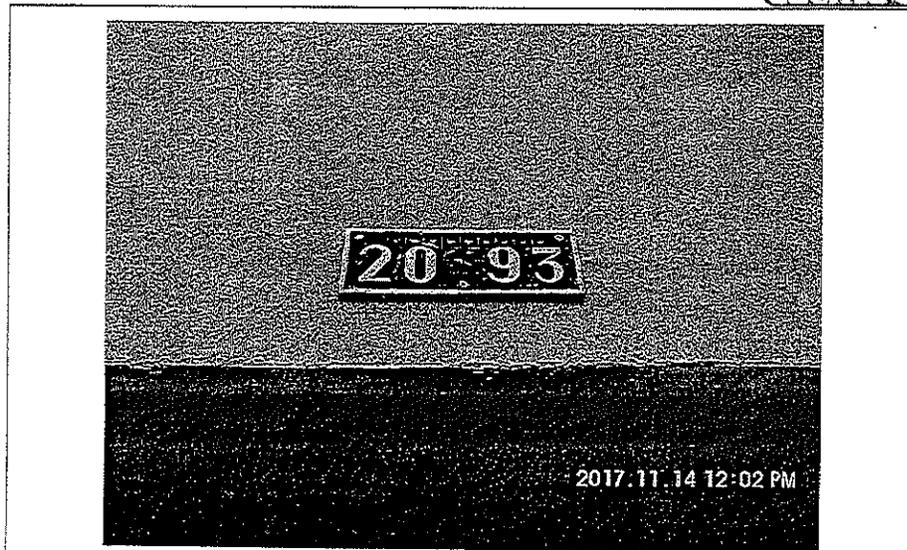
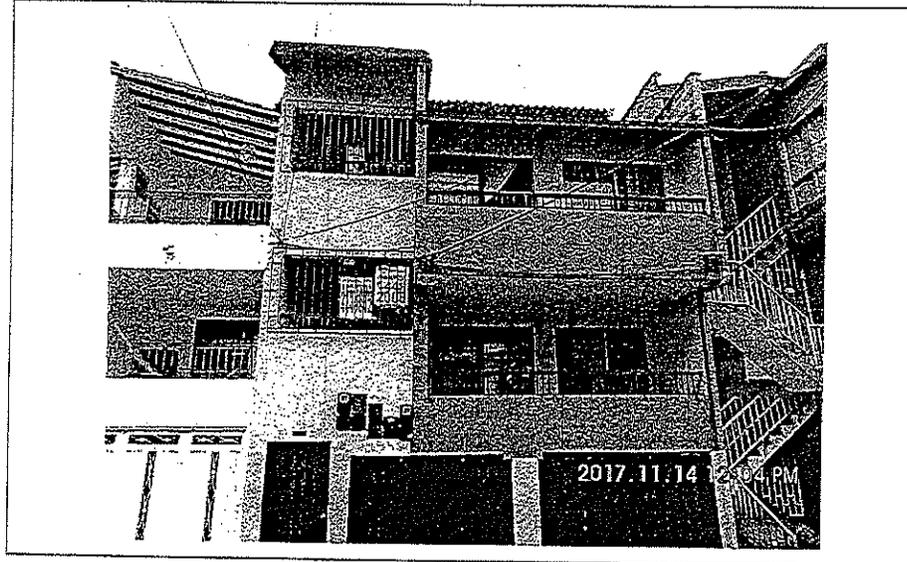
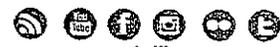


Foto 1 CRA 71 N° 20-93

Foto 2 FACHADA FRONTAL



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015 .
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Comunicador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

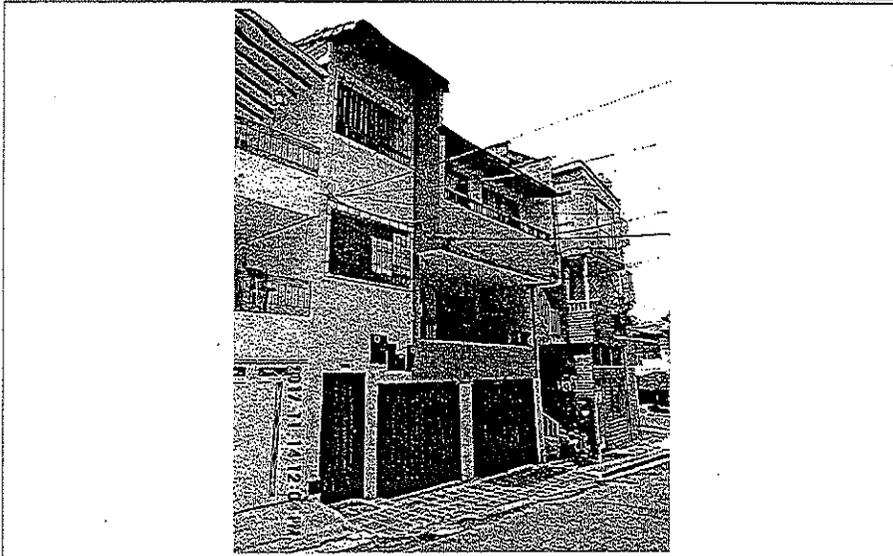
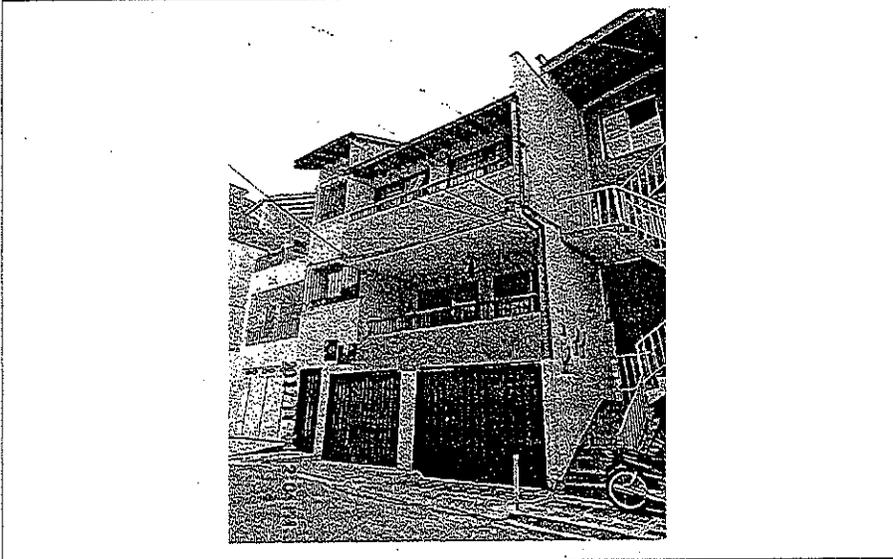


Foto 3 FACHADA LATERAL
IZQUIERDA

Foto 4 FACHADA LATERAL
DERECHA



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co